REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES **DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS**

PATENTES COMERCIALES

LAFJ

/ maan

DECRETO EXENTO Nº

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.-La solicitud de permiso para realizar actividades alusivas a semana aniversario por parte de la Junta de Vecinos N° 5-R Quella Hualve, R.U.T.: 65.032.940-6;

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- 3.- Certificado de vigencia de Persona Jurídica sin Fines de Lucro;
- 4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de

diciembre de 2021;

5.- Las disposiciones contenidas en el Artículo 28 de la Ley N°

19.418;

6.- Las Normas establecidas en la Resolución 06 y 07 de 2019, de

la Contraloría General de la República;

7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: Que este municipio tiene por finalidad satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

DECRETO:

AUTORIZASE a la Junta de Vecinos 5-R Quella Hualve, Rut: 65.032.940-6 para realizar actividades recreativas y culturales enmarcadas en semana aniversario desde el lunes 10 al viernes 14 de febrero de 2025, en localidad de Quella, horario desde las 18:00 hasta las 00:00.

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias y de seguridad para la realización de esta actividad son de exclusiva responsabilidad del solicitante.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

LEJANDRO F

ALCALDE

DISTRIBUCION:

Interesado

Ofc. De Partes

c.c Carabineros de Chile

c.c. D.A.F.

c.c. Patentes Comerciales

10.02.25 1250 Ho